

Debate abierto sobre Fuero Militar

El Congreso aborda esta semana el sensible tema. Ministros de Gobierno y Defensa fijarán ante el Senado en pleno la posición del Ejecutivo frente a las objeciones que la administración Gaviria hizo a la iniciativa.

Puede ser restringido el fuero militar, en virtud del cual solo la justicia castrense puede procesar a miembros de las Fuerzas Armadas? El principio de la obediencia debida exime de responsabilidad al subalterno que comete un delito por orden superior?

Estas serán algunas de las preguntas que estimularán esta semana, en el Senado, un nuevo debate sobre el proyecto de delito que tipifica como delito la desaparición forzada de personas.

Los ministros de Gobierno y Defensa, Horacio Serpa y Fernando Botero, acudirán el miércoles a la plenaria de la Cámara Alta.

Allí explicarán cuál es el criterio del gobierno del Presidente Samper frente a las objeciones que llevaron a su antecesor, César Gaviria Trujillo, a no sancionar la ley.

Puntos divergentes. Ese mismo día rendirá su informe una subcomisión designada para estudiar las objeciones y para proponer a la plenaria si las declara o no fundadas. No hay acuerdo pleno entre los subcomisionados, que presentarán entonces dos conceptos.

El mayoritario, firmado entre otros por el ponente Luis Guillermo Giraldo, sugiere declarar infundadas las objeciones por considerarlas contrarias al desarrollo jurisprudencial y al Convenio de Río sobre Desapariciones.

El de minorías, suscrito por los senadores Germán Vargas Lleras y Julio César Turbay Quintero, se inclina por la tesis, expuesta por Gaviria, según la cual el fuero es inviolable y no puede estar sujeto a restricciones que no contempla la Constitución. Sigilo. Hasta ahora el ministro de Defensa, Fernando Botero, ha dicho que en ningún caso el fuero irá a servir como escudo de protección a miembros de las Fuerzas Armadas que llegaren a resultar comprometidos en casos de violación de derechos humanos. Sin embargo, el gobierno no ha anticipado su criterio sobre las objeciones. En caso de que el Senado considere infundadas las objeciones el proyecto pasará a revisión de la Corte Constitucional.

El tema promete suscitar uno de los más interesantes debates políticos de esta semana en el Congreso.

Entre otras cosas porque se da en medio de una coyuntura abierta por el Gobierno, que

acaba de formular su nueva política en el campo de los derechos humanos. Antes de la intervención formal de los ministros ante el Senado, la posición del Ejecutivo sería discutida preliminarmente en un consejo de ministros. El ponente del proyecto ha dicho que en ningún caso se trata de un debate contra las Fuerzas Armadas, sino de una discusión necesaria y conveniente para la vigencia de las garantías individuales en el país.

AGENDA DEL CONGRESO

Proyectos Claves

- La Comisión de Paz del Senado se reúne mañana a las once de la mañana con integrantes de la Red Nacional de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz para estudiar un proyecto de ley que busca desarrollar el artículo 22 de la Constitución: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- La plenaria del Senado discutirá mañana, en segundo debate, el proyecto de ley que aprueba el Protocolo II de Ginebra o humanización de la guerra.
- El miércoles la comisión primera de Senado estudiará el proyecto de ley que deroga un artículo del régimen de municipios que prohíbe a los alcaldes ejercer cargo público o privado hasta un año después de terminado su mandato.
- El Presupuesto General de la Nación para 1995 comenzará a ser analizado en la comisión cuarta este miércoles a las diez de la mañana.
- La comisión sexta adelantará un debate el miércoles al ministro de comunicaciones Armando Benedetti sobre la reventa de servicios de larga distancia internacional.
- La inversión social, el empleo, el tema de las pensiones, prestaciones sociales y cobertura de los servicios de salud, serán analizados este miércoles en la comisión séptima de la Cámara Alta.

A dónde van los ministros

- Hacienda: El ministro Guillermo Perry está citado mañana a las diez de la mañana en la comisión tercera junto con la mesa directiva del Banco de la República para analizar el último informe de actividades de la entidad.
- Hacienda: Perry también asistirá al debate en la comisión tercera de Senado el día miércoles 13 de septiembre a las diez de la mañana para que explique qué modificaciones o ajustes sufrirá el Presupuesto General de 1995.
- Comunicaciones: Armando Benedetti está citado para el miércoles a las diez de la mañana en la comisión sexta de Senado para que responda, entre otros interrogantes, el siguiente: Por qué la comisión de regulación de las telecomunicaciones se ha negado a darle respuesta a las solicitudes de Telecom en las cuales ha solicitado un aumento en el precio de los

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 1994

TEMA: DERECHOS HUMANOS

valores de la telegrafía?Cuál es la actitud del Gobierno frente al proyecto de ley de televisión?

- Minas y Energía: El ministro Jorge Eduardo Cock deberá explicar en la plenaria del miércoles en el Senado, por qué se otorgó licencia a la empresa Mineros del Dorado para que una draga explote recursos mineros en el municipio de Ataco (Tolima) sin el permiso ambiental que debe expedir la cartera del medio Ambiente